

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en PE^{B+}, y asignó la clasificación de PE¹⁻ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de CMAC Cusco, con perspectiva ‘Positiva’

Lima (20 de septiembre, 2024): PCR decidió ratificar la calificación de Fortaleza Financiera en PE^{B+}, y asignar la calificación de PE¹⁻ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., con perspectiva “Positiva”; con información no auditada al 30 de junio de 2024.

La decisión se sustenta en el crecimiento sostenido de las colocaciones, lo cual le permite ubicarse entre las primeras cuatro grandes Cajas Municipales en el país, así como un buen posicionamiento en el mercado de créditos dirigidos a los segmentos de micro y pequeña empresa. Se destaca también los adecuados indicadores de solvencia, cobertura de cartera en riesgo y mayores resultados operativos. Finalmente, se considera la mayor morosidad en la cartera y la mejora en la liquidez, además de que se materialicen los planes de solvencia en el corto plazo.

CMAC Cusco tiene como objeto societario captar recursos del público e invertirlos, otorga financiamiento a personas naturales en las modalidades de préstamo pignoraticio y otorga financiamientos a las micro, pequeñas y medianas empresas. La finalidad de CMAC Cusco es apoyar a los segmentos económicos que tienen acceso limitado a la banca tradicional, impulsando el desarrollo del sector de la micro y pequeña empresa, contribuyendo así a la descentralización financiera, democratización del crédito e inclusión financiera del país.

Se espera que en el corto plazo se termine de materializar el préstamo subordinado del IFC, lo cual colocaría la solvencia de Caja Cusco al nivel de sus principales competidores.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de bancos e instituciones financieras, vigente del Manual de Clasificación de Riesgo, aprobada en Sesión del Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022, y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista Principal
jrioja@ratingspcr.com

Michael Landauro Abanto
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530